

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Periodo: 2017- junio 2020

Reunión 18 de junio 2020	2
Reunión 4 de mayo 2020	2
Reunión 11 de febrero 2020	3
Reunión 28 de enero 2020 (Extraordinaria).....	3
Reunión 10 de octubre 2019.....	3
Reunión 6 de marzo de 2019	4
Reunión 18 de octubre de 2018.....	4
Reunión 2 de mayo de 2018.....	5
Reunión 6 y 9 de octubre de 2017	5
Reunión 1 de marzo 2017	6



Reunión 18 de junio 2020

ACTO 1. Se da el visto bueno a las alegaciones de los cuatro títulos que están en proceso de evaluación: Máster Universitario en Estudios Avanzados de Cerebro y Conducta; Máster Universitario en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales; Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar; Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.

ACTO 2. Puesto que se ha solicitado el cambio en la Coordinación del Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar se agradece a Lucía Jiménez García y Victoria Hidalgo García el trabajo y compañerismo mostrado en estos años en las Comisión.

ACTO 3. Aunque no es un plazo oficial, se solicita que los planes de mejora del Grado en Psicología; Máster Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención; y Máster en Psicología de las Organizaciones y el Trabajo estén listos el 10 de julio.

ACUERDO 1. Se acuerda la no elaboración de actas oficiales de las reuniones así como la publicación de actos y acuerdos de las reuniones tras la sugerencia realizada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

ACUERDO 2. Se acuerda elevar una carta de protesta a la Vicerrectora de Estudiantes por los plazos que se da para resolver tanto la admisión a los Másteres como las alegaciones de los estudiantes que no son admitidos. Los plazos son tan ajustados y cercanos a las fechas vacacionales que suponen, especialmente para los másteres más demandados:

1. Que durante una semana a quince días sólo se pueda realizar este trabajo, dejando sin realizar las otras actividades asignadas a nuestra labor profesional.
2. Tener que trabajar en verano, bien para resolver aquellas actividades que no se pueden compatibilizar con el proceso de admisión, bien para adelantar el proceso de alegaciones porque no dará tiempo en el corto plazo que se otorga para hacerlo.

ACUERDO 3. No hacer públicas las actas de las Subcomisiones de Garantía de Calidad de cada Título. Esta publicación incrementaría el ya excesivo trabajo burocrático y no serviría a la transparencia, puesto que buena parte de los actos y acuerdos estarían relacionados con aspectos de gestión que no son de interés para el público general.

Reunión 4 de mayo 2020

ACUERDO 1. Aprobación de cambio no sustantivo en la memoria relativo a los créditos necesarios para matricular el TFG y Prácticas del Grado de Psicología

ACUERDO 2. Aprobación del informe de seguimiento y Plan de Mejora del Título del Máster de Psicología General Sanitaria



Reunión 11 de febrero 2020

ACUERDO 1. Aprobación del cambio en los criterios de acceso del Máster de Psicología General Sanitaria

Reunión 28 de enero 2020 (Extraordinaria)

ACUERDO 1. Se acuerda la modificación de la Memoria de Verificación del Título de Máster en Psicología General Sanitaria para garantizar el acceso de licenciados/as y graduados/as previos a la Orden Ministerial CNU/1309/2018 que regula la Mención de Psicología de la Salud.

Reunión 10 de octubre 2019

ACTO 1. Se revisan y se revisan y discuten las incidencias del proceso de admisión. La Vicedecana de Estudios se compromete a trasladar estas incidencias al Servicio de Acceso de Másteres de la US

ACTO 2. Se han recibido las resoluciones de ayudas a: 1. Profesorado Externo. 2. Se han financiado dos proyectos de innovación de las Modalidades A y C.

ACUERDO 1. Cada título enviará con un cierto tiempo de antelación un calendario de actividades programadas a la Administradora del Centro que unificará toda la información en un calendario que se actualiza cada dos meses.

ACTO 3. Este curso académico renuevan la acreditación EACC, IMF, PE, PISyC y deben realizar seguimiento Grado en Psicología, MISB, POT, PGS.

ACTO 4. Se recuerdan los trámites para efectuar cambios en la memoria de verificación de los títulos (ver acto 4 reunión 18 octubre 2018).

ACUERDO 2. Los coordinadores de los másteres asumirán la coordinación docente de las asignaturas de TFM y prácticas.

ACUERDO 3. Los coordinadores propondrán, a propuesta de sus CA, la composición del tribunal de evaluación y apelación para elevar su aprobación en JC. Se aplicará sólo en el caso de que no se haya aprobado en sus departamentos, la Vicedecana se asegurará de que han sido aprobados.

ACUERDO 4. Se mantienen acuerdos del curso anterior.

ACTO 5. Se revisa el procedimiento y los pasos que hay que realizar para la elaboración del autoinforme de seguimiento de planes de estudio.



Reunión 6 de marzo de 2019

ACTO 1. el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha informado en reunión de las nuevas directrices de la Agencia para el seguimiento de los títulos y del calendario de esta convocatoria. En la *Modalidad 2A* se encuentran el título de GP y los títulos de EACC, IMF, MISB, PE, PISyC; En la *Modalidad de Seguimiento Interno* el título de MPGS; *Modalidad RA2* se encuentra el Máster POT.

Reunión 18 de octubre de 2018

ACTO 1. Sobre el proceso de admisión se han notificado a la coordinación del título un viernes al medio día obligándoles a que revisen la documentación en fin de semana. Se emitirá una queja formal a la unidad de acceso másteres para que lo trasladen a la DUA. Se discuten también los criterios de acceso de los títulos.

ACTO 2. Se ha solicitado una ayuda vinculada a la internacionalización de la facultad de psicología donde participan asignaturas de posgrado.

ACUERDO 1. Elaborar un calendario en google donde cada coordinador/a podrá completar con las fechas previstas del profesorado externo participante. La responsable de administración podrá consultar y anticipar la gestión del viaje. Además se podrá publicar en la web de psicología para dar mayor publicidad de la participación de este profesorado.

ACTO 3. En el curso 2018-2019 están programadas las siguientes renovaciones-seguimiento de los títulos. Renovación acreditación: Máster POT; Seguimiento modalidad 2A: Seguimiento externo (se remite a DEVA) basado en la evaluación de los indicadores, revisión recomendaciones y plan de mejora: EACC, IMF, PE, PISyC; Seguimiento modalidad 2B. Títulos con 2º y 4º Año de renovación. Seguimiento interno (Solo para la US) basado en la evaluación de los indicadores, revisión recomendaciones y plan de mejora: Grado en Psicología, MISB; Sólo atender recomendaciones: PGS

ACTO 4. Respecto a la modificación de Memorias de Verificación, la DEVA tiene dos plazos para la solicitud de modificaciones sustanciales al título: Octubre y Febrero. En caso de que algún título quiera tramitar alguna modificación sustancial para que se implante en el curso siguiente debe iniciar ya el trámite para que se pueda enviar antes de finales de diciembre. Este trámite sigue la siguiente secuencia de actuación: supervisión de la CSPE del centro (si es modificación de planes de estudios) y aprobación en junta de facultad (si es cambio de áreas de docencia se requiere información a los departamentos afectados y si fuese necesario su v.b); revisión de ordenación académica de la US y aprobación por parte de la CGCT_US, y aprobación en Consejo de Gobierno.

ACTO 5. Se incorporan dos modificaciones al documento **Sistema de Garantía de Calidad del Centro**: 1. Una de las funciones específicas de las subcomisiones de los títulos las debe asumir



también la CGCC; 2. El reglamento de funcionamiento se explicará solo a la CGCC excluyendo a las subcomisiones.

ACUERDO 2. Los coordinadores de los másteres asumirán la coordinación docente de las asignaturas de TFM y prácticas.

ACUERDO 3. Los coordinadores propondrán, a propuesta de sus CA, la composición del tribunal de evaluación y apelación para elevar su aprobación en JC.

ACUERDO 4. Se mantienen los acuerdos del curso anterior.

ACUERDO 5. Realizar una propuesta de formación docente con contenidos básicos para la elaboración de TFM con profesorado externo, y solicitarla al III Plan Propio de docencia en la convocatoria 2019 dentro de las ayudas de *Innovación y Coordinación Docente bajo la modalidad Modalidad C - Mejora de la Calidad e Innovación en los Trabajos de Fin de Grado y de Máster*.

Reunión 2 de mayo de 2018

ACTO 1. Se está esperando la respuesta a la carta que se remitió a la Responsable del Área de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes en previsión de los problemas que hemos anticipado sobre el proceso de preinscripción de los másteres

ACTO 2. En breve se organizará una conferencia dirigida a los estudiantes de másteres por parte del COP con el título "Buenas prácticas en la publicidad de nuestros servicios".

ACTO 3. Cada título elaborará el horario del título que coordina y que debe publicarse antes de la fecha de matrícula.

ACTO 4. Respecto a las tareas de seguimiento este año hay que elaborar los Planes de Mejora del curso 2016-2017.

Reunión 6 y 9 de octubre de 2017

ACTO 1. Se recogen las incidencias en el proceso de matriculación en la DUA Y se prepara un documento con estas incidencias para remitirlo a la Unidad de Acceso a Másteres, Ordenación Académica y DUA.

ACTO 2. Se valora la elaboración del PAP de los POD y se recuerda la necesidad de "En todo caso la propuesta de la Comisión Académica del título debe de constituir un criterio académico relevante a tener en cuenta en la elaboración y aprobación de los PAP".
<http://bous.us.es/2017/BOUS-03-2017/html/11Acuerdo6.6>

ACTO 3. Se informa del calendario académico y de evaluación, así como del procedimiento de cambio de horario de alguna sesión de clase.



ACTO 4. Se recuerda el plazo para la elaboración de los proyectos docentes Los Trabajos Fin de Carrera y Prácticas no requieren la elaboración de un proyecto docente al ser consideradas por Ordenación Académica de la US como materias transversales vinculadas a todos los departamentos.

ACTO 5. El acto de bienvenida del curso a los estudiantes de postgrado será el viernes 27 de octubre de 16,00 a 18,00.

ACUERDO 1. Que cada título elabore su guía docente teniendo en cuenta los cambios de las nuevas normativas de prácticas y TFM y que faciliten una mejor coordinación de las prácticas y TFE.

ACUERDO 2. Con relación a la oferta de prácticas, cada título acordará con la UGP la fecha de apertura de solicitud de prácticas, dado que dependerá que cada uno disponga de la oferta necesaria en función de las matrículas.

ACUERDO 3. Se mantienen las actas grupales al igual que el curso académico anterior.

ACUERDO 4. Es importante que en la secretaría del centro se disponga de un documento oficial que acredite la calificación obtenida por el estudiante y otorgada por la comisión evaluadora. Las CE una vez cumplimenten las actas las entregará en Secretaría del centro en el cajón habilitado para las actas del título.

ACUERDO 5. Los criterios de asignación de créditos de tutela de TFM y Prácticas serán determinados por la Comisión Académica de cada. Esta asignación se comunicará a la Vicedecana de Estudios que se encargará de informar a cada área la carga docente total que le corresponde al título.

Acuerdo 6. Los/as estudiantes depositarán en la plataforma de enseñanza virtual de la asignatura y en la fecha que se establezca para cada convocatoria, una copia de su TFM adjuntando la autorización de su tutor/a y el documento de autoría responsable.

Acuerdo 7. Cada título aplicará en el curso 17/18 sus propios criterios de evaluación acorde a lo dispuesto en el artículo 9.

Reunión 1 de marzo 2017

ACTO 1. Se traslada a los coordinadores de los títulos que analicen qué asignaturas pueden ser transversales, tanto sustantivas como metodológicas.

ACTO 2. Se intentará que los nuevos dípticos de cada Máster estén disponibles para el Salón del Estudiante previsto para mediados – finales de abril



ACUERDO 1. Dado que todos los títulos tienen que elaborar el plan de mejora que ha de ser aprobado en Junta de Centro, se acuerdan los siguientes plazos para su revisión y posterior remisión a Junta de Centro:

1. Hasta el 28 de marzo: obligatorio PGS y opcional resto de los títulos.
2. Hasta el 9 de mayo: resto de los títulos.

ACUERDO 2. El depósito de los TFM se realizará sólo a través de la plataforma de enseñanza virtual.

ACUERDO 3. Se solicita que se revisen los miembros de cada una de las subcomisiones de Máster. Se propone y acuerda una propuesta de modificación que propone PAS de Centro en la CGCC y excluye PAS de los Dptos. de las Comisiones de Máster.

ACUERDO 4. Se acuerda la celebración de las Jornadas de Postgrado 2017 el 22 de marzo, de 14,30 a 19,30. En ese horario estará presente la mentora de posgrado que atenderá al alumnado.